

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2423/23.-

Ramallo, 06 de julio de 2023

VISTO:

La ausencia de personal administrativo en el cementerio local; y

CONSIDERANDO:

Que si el fallecimiento de un ser querido, acontece un fin de semana o días feriados o feriados extendidos no se halla un personal administrativo que le de ingreso al óbito para ser trasladado al nicho o bóveda familiar;

Que los cementerios son espacios que brinda consuelo a las familias que han perdido un ser querido, porque posibilitan al pariente conectarse espiritualmente con la persona que ha fallecido;

Que es dable brindarles a los deudos el mejor servicio en el traslado de un familiar a su morada final;

Que debido a la ausencia de personal municipal designado un fin de semana o feriado, razón suficiente para que no se pueda cumplir con los trámites burocráticos y dar ingreso al occiso. Los restos mortales quedan en la capilla del cementerio, que no brinda seguridad debido a que la puerta queda abierta;

Que la situación planteada se debe resolver urgentemente, para evitar esta situación traumática a los familiares, se debería designar un personal para dicho fin y evitar que la sepultura se materialice dos veces;

Que para un pariente cercano o un miembro de la familia nuclear del fallecido, ante el dolor de la pérdida es fundamental cumplimentar el trámite y enterrar a su ser querido en el día de su fallecimiento;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal y por su intermedio al ----- Director del Cementerio Local, que se solucione la problemática de tener que dejar a un ser querido en la capilla del cementerio local por ausencia de personal administrativo los fines de semana o feriados, para que le de ingreso a la persona fallecida a los efectos de llevar al occiso a su morada final y evitar situaciones traumáticas a los familiares.-----

SEGUNDO) Enviar copia al Director del Cementerio Local, al Secretario de Gobierno, al ----- Delegado Municipal y a los medios de comunicación local.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE